INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso, con informe que venció el término del emplazamiento a la ejecutada, sin que compareciera al proceso. Está disponible para designar curador.

Santa Marta, 10 de septiembre de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 19.0015.00 C #1

Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Fiestas y Eventos Victoria Sofía S.A.S.

Santa Marta, Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Comprobado el informe de secretaría, para representar a la ejecutada, nómbrese curador ad litem al doctor JAIR MONSALVO MARTÍNEZ; profesional que ejerce habitualmente en este Distrito Judicial, quien actuará como defensor de oficio como lo dispone el Art. 48 numeral 7 del C. G. P. Comuníquesele en la forma indicada en el Art. 49 de la misma norma.

Conmínese a la parte ejecutante para que preste la colaboración para que se notifique al aquí designado y por secretaría, inténtese la comunicación telefónica, dejando las correspondientes constancias en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

MÓNICA GRACIAS CORONADO